Universidad Veracruzana

Dirección General del Área de Ciencias de la Salud

Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA

Órgano equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, Dr. Nabor Garrido Torres (titular), LE. Lina Guadalupe Libreros Alba (suplente) y Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés (titular), todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con el objeto de tratar los asuntos relacionados en el aviso publicado, de fecha 10 de octubre de 2022, suscritos por el presidente del órgano equivalente al Consejo Técnico, Dr. Alejandro Escobar Mesa, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

1. Bienvenida.
2. Lectura del acta anterior.
3. De acuerdo a convocatoria de fecha 10 de octubre del 2022, emitida por esta entidad académica, referente a la contratación para ocupar interinato por obra determinada en el periodo que comprende del 18 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, después de haber analizado la documentación correspondiente, toda vez que cumplen con el perfil deseado, se aceptan propuestas de los candidatos CC. Dr. Arturo Roque Guevara, y Dr. Gabriel Aguirre Rivera, como Médicos Pediatras, esto para cubrir de forma interina la plaza vacante (20154) del Dr. Carlos Francisco Pérez Leyva, médico pediatra, el cual a partir del 20 de junio 2022, causó baja como personal activo de la Universidad Veracruzana, por jubilación.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Una vez analizada y evaluada la documentación de los candidatos, se determina que se autoriza interinato por obra determinada de académico instructor en especialidades médicas (20154), en el periodo que comprende del 18 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, del Dr. Gabriel Aguirre Rivera, como médico pediatra.
2. Se toma por unanimidad el acuerdo de que el nuevo personal contratado, participe más activamente en labores académicas, mismas que serán avaladas por este Órgano equivalente al Consejo Técnico.
3. Se toma como acuerdo que cualquier investigación que sea realizada en el futuro, dentro de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, deberá contar con carta compromiso firmada por el o los investigadores responsables, para dar a conocer a este Órgano

equivalente al Consejo Técnico, los resultados antes de ser publicados o presentados ante cualquier instancia, además de que debe contar con la participación de cuando menos un académico perteneciente a la Clínica.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con dos minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Alejandro Escobar Mesa
Presidente

Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez
Secretario Técnico

Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte
Consejero Maestro

Dr. Nabor Garrido Torres
Titular

LE. Lina Guadalupe Libreros Alba
Suplente

Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés
Titular